

	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE GURREA GÁLLEGO Subperímetro Gurrea Norte	ACUERDO	
		RELACION DE FINCAS DE LA PERIFERIA	P 10 Hoja 1 de 1 

Anejo nº 9: Relación de fincas de la periferia

Se ha atribuido en la finca la parte equivalente a la parcela de la periferia que ha quedado incluida en el Perímetro de la Concentración Parcelaria, según lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que es el siguiente:

MUNICIPIO	POLIGONO	FINCA	SUPERFICIE (ha)
Alcalá de Gurrea	511	15	3,0556